REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO:	05001 31 03 012 **2023-00440** 00
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	SELECTA CONSULTING GROUP S.A.S., JAIME RAMIREZ OSSA, AURORA REBECA FLOREZ GARIZABAL
DECISIÓN:	REANUDA PROCESO-REQUIERE

Teniendo en cuenta que el 18 de en, ero de 2024, s se decidió suspender el proceso hasta el 11 de abril de 2024, se procede a REANUDAR el mismo y se REQUIERE a las partes para que, en el término de ejecutoria, manifiesten si llegaron a un acuerdo frente a las obligaciones, so pena de dar continuidad al trámite procesal que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO

JUEZ

K

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **773a0d63127fd273ba89f73fac82e9eb10e3828ca526074b0a60916495c51612**

Documento generado en 23/04/2024 11:22:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica